ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3806 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3769
DE FECHA 18.12.2015.
REQUINOA, 22 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3769 de fecha 18.12.2015 que autoriza contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio de Relatoría y Capacitación, orientado a fortalecer las competencias de todos aquellos que lideran grupos que forman las organizaciones, donde trabaja la comunicación entre distintas personas que conforman el equipo", el día 19.12.2015, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas, al proveedor OMA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SPA, RUT N° 76.240.531-8, por un monto de $ 1.050.000 Exento de iva. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo Nº 3436 de fecha 21.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice modificar Decreto Alcaldicio N° 3769 de fecha 18.12.2015. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3769 de fecha 18.12.2015, en los siguiente :

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, de acuerdo a lo siguiente :

- $ 931.108 Programa Organizaciones Comunitarias
- $ 118.892 Gestión Interna

Ambas áreas del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MZS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo